



COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO:

Lawrence Pacheco, director de Comunicaciones
(720) 508-6553 Oficina | (720) 245-4689 Móvil
Correo electrónico: Lawrence.pacheco@coag.gov

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

El procurador general Phil Weiser solicita una orden judicial contra One Connection LLC, con sede en Colorado Springs, por ejercer sin licencia el derecho de familia e inmigración

3 de febrero de 2022 (Ciudad de Denver) – El día de hoy, el procurador general Phil Weiser dio a conocer que su departamento solicita una orden judicial para que el propietario de una empresa con sede en Colorado Springs deje de ejercer el derecho sin licencia y deje de publicar de manera engañosa que la empresa está calificada para proporcionar servicios legales de familia e inmigración.

Una investigación de la Unidad de Fraude al Consumidor de la Procuraduría General de Colorado halló pruebas de que Maleni Munguía, y su empresa, One Connection LLC, como también su empleada Noely Díaz, se dirigieron y engañaron a grupos vulnerables, incluidas personas indocumentadas y cuyo idioma no es el inglés. Esto lo llevaron a cabo al no divulgar que la empresa no está autorizada para ejercer el derecho en Colorado, al no prestar los servicios prometidos y al preparar expedientes legales y cometer errores que pusieron en peligro los intereses legales de sus clientes.

Según la [Ley de Protección al Consumidor de Colorado](#), las personas deben contar con todas las licencias necesarias para prestar servicios a los consumidores. Además, la ley prohíbe a los que no son abogados de asesorar o asistir a otra persona en la determinación de su condición migratoria, en la solicitud de un beneficio migratorio o en la preparación y selección de documentos legales que afecten el derecho de otra persona en un [asunto de inmigración](#).

“Las personas deben estar autorizadas para ejercer el derecho en el estado de Colorado. La ley existe para proteger a las personas, y estas prácticas engañosas ponen en riesgo la seguridad y el sustento de las personas que luchan por navegar por situaciones legales emocionales y complejas. Mi oficina responsabilizará a quienes tergiversen sus títulos profesionales y se dirijan y engañen a comunidades vulnerables”, dijo Weiser.

Esta no es la primera vez que Munguía y One Connection han ejercido el derecho sin licencia. En el año 2016, la Oficina de Regulación de Abogados de la Corte Suprema de Colorado investigó a Munguía y a One Connection por publicar que estaban “autorizados para seleccionar y preparar formularios de inmigración, divorcio y bancarrota para los clientes”. Tras la investigación, Munguía y One Connection acordaron abstenerse de cualquier otra acción que constituya el ejercicio no autorizado del derecho en Colorado. Sin embargo, Munguía y One Connection no cumplieron con el acuerdo y continuaron publicando y ejerciendo el derecho sin licencia.

En una demanda presentada en el Tribunal de Distrito del condado de El Paso, Weiser está solicitando un interdicto judicial, el cual ordena a Munguía y a One Connection a abstenerse inmediatamente de ejercer el derecho de manera ilegal. La demanda también solicita sanciones relacionadas con su conducta ilegal. La falta de servicios legales de bajo costo para satisfacer las necesidades de las comunidades hispanohablantes ha creado una oportunidad para que los profesionales que ejercen el derecho sin licencia, también conocidos como notarios, intervengan y prometan a los consumidores la ayuda que necesitan para hacer frente a complejos asuntos de inmigración, familia y de ámbito legal. La denuncia emitida contra One Connection forma parte del mayor esfuerzo del Departamento de investigar y detener el fraude de notario.

El 15 de febrero de 2022, el Departamento Jurídico de Colorado está organizando una noche legal gratuita en Colorado Springs donde los miembros de la comunidad pueden hacer preguntas a los abogados e informarse sobre recursos legales. El evento tendrá lugar de 4:30 a 8:30 p.m. en el gimnasio de la escuela primaria Atlas, 1515 Pulsar Drive, Colorado Springs, CO 80916.

Las personas en Colorado que presencien un fraude o que crean ser víctimas de un fraude deben presentar una denuncia ante la Procuraduría General de Colorado al 800-222-4444 (opción 9) o en [NoMasFraudeColorado.gov](https://www.NoMasFraudeColorado.gov).

###